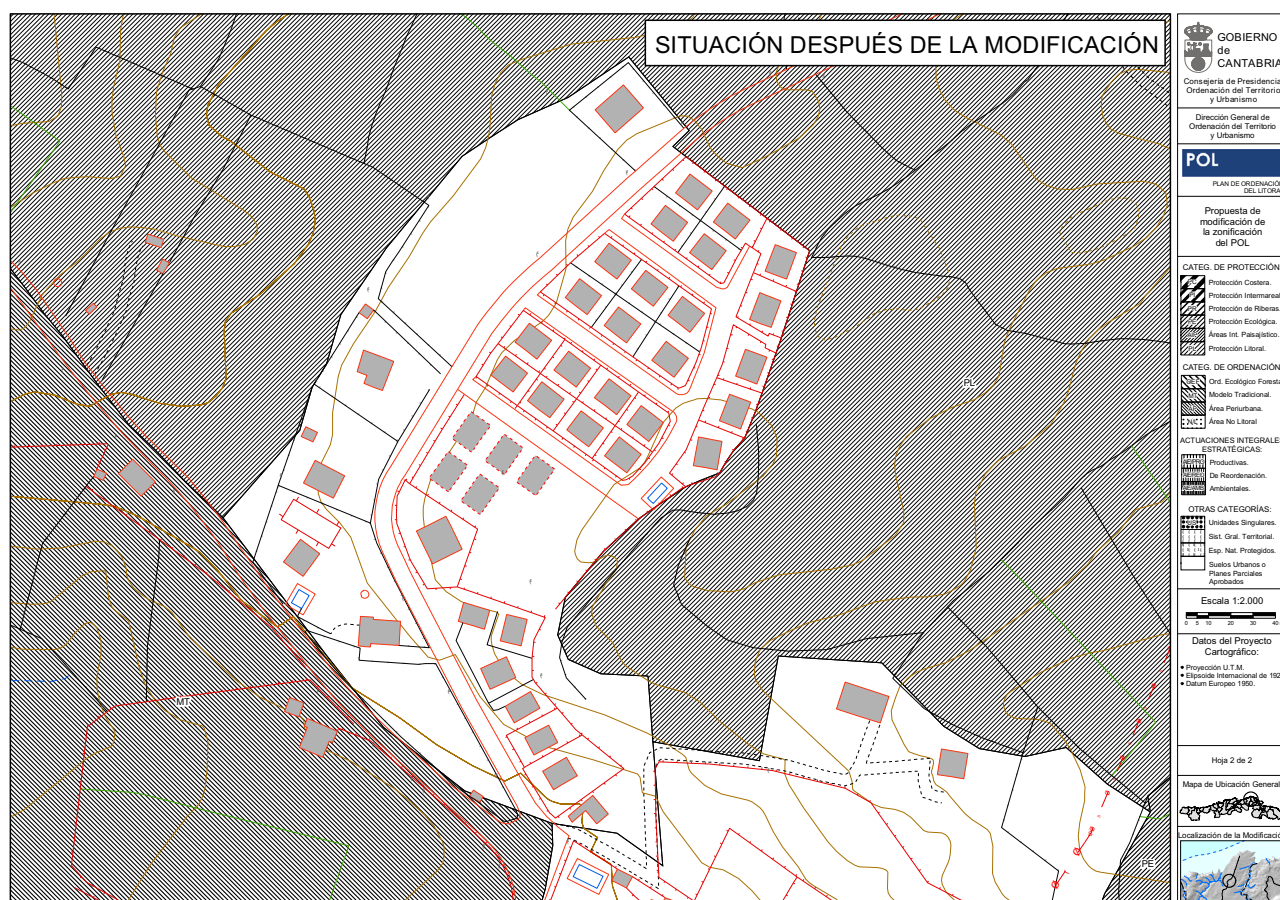




07/8411

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de la aprobación inicial de Convenio Urbanístico.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 14 de mayo de 2007, acordó la aprobación inicial de Convenio Urbanístico entre los propietarios de los terrenos afectados por la apertura de la calle Cantabria, doña Isabel San Román Solana, comunidad de propietarios de la Inmaculada, doña María del Carmen Hoyos Expósito e hijo, comunidad de propietarios Cocha Espina, doña Pilar y don Dámaso Soler Matienzo, doña Pilar Soler Matienzo e hijo, doña María Begoña Uranga Fernández y herederos de doña Antonio Arce Solana, en que el objeto del mismo es la adquisición de los terrenos necesarios para la apertura de la calle Cantabria y fijar los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a los propietarios, por la referida intervención urbanística.

El expediente tramitado al efecto, permanecerá expuesto a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Colindres, 18 de mayo de 2007.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

07/7792

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Información pública de solicitud de autorización para restauración de cuadra y cambio de uso a vivienda, en suelo rústico.

Por doña Ana María Herrero Fernández se solicita autorización, en suelo rústico, la restauración de una cuadra y cambio de uso para vivienda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 a 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.b) de la citada Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Comillas, 9 de mayo de 2007.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

07/7605

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Resolución aprobando el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA-1 A de Limpias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se hace